

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23347 *DESARROLLOS INMOBILIARIOS MORALEJA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
LNC DE INVERSIONES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 19 de julio de 2012 el accionista único de LNC de Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") acordó la fusión por absorción de Desarrollos Inmobiliarios Moraleja, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por parte de la Sociedad Absorbida, por aplicación de lo previsto en artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 20 de julio de 2012.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente Don Jean René Marie Joseph Tavernier, y la persona natural representante de Premier España, Sociedad Anónima, Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Don Francisco Javier Albéniz Lizárraga.

ID: A120056367-1